



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CURSO 2024/2025





CEIP SOLEDAD ALONSO DORADO

C/ PULGAR Nº 7

45126 CUERVA (TOLEDO)

45000795.cp@edu.iccm.es

<http://ceip-soledadalonsodorado.centros.castillalamancha>

JUSTIFICACIÓN.

La elaboración del Plan de Convivencia está justificada en el **artículo 124 de la LOMLOE: Normas de organización, funcionamiento y convivencia.**

“Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.”

A su vez, **la Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, recoge:

En aplicación tanto de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, como del II plan estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla La Mancha; al inicio del curso 2022/2023, los centros educativos elaborarán y aprobarán un plan de igualdad y convivencia. Este plan incluirá el diagnóstico, los objetivos, las líneas de actuación y su evaluación.

Orden 140/2024, del 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. La modificación que la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (Lomloe), ha promovido sobre la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece para el curso 2023/2024 la implantación los currículos adaptados al marco normativo modificado. La citada Ley Orgánica 2/2006 establece en su articulado los principios generales y los fines de la educación, entre los que se recogen los relativos a la participación y autonomía de los centros docentes públicos, así como las funciones y competencias de los órganos colegiados de gobierno y de sus órganos de coordinación. También recoge el fin de que la educación sea un medio para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, recurriendo a la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Además, la Ley establece como principio el que la educación sea un instrumento tanto para el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades, como para el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

El desarrollo de un currículo competencial implica un aprendizaje integral que debe venir acompañado de un conocimiento y compromiso con la sociedad en la que vive nuestro alumnado. En este sentido, los días internacionales sirven para recordar cuestiones de gran interés colectivo en torno a problemas mundiales y, de esta manera, seguir reforzando los logros de la Humanidad. Los centros educativos



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2024/2025

incorporarán en su Programación General Anual la realización de actividades de conmemoración de los siguientes días: día internacional de eliminación de la violencia contra la Mujer (25 de noviembre), día de la Constitución española (6 de diciembre), día escolar de la No Violencia y de la Paz (30 de enero), día internacional de la Mujer (8 de marzo), día internacional del Libro (23 de abril), día de Europa (9 de mayo), así como cuantos otros días considere el centro educativo en ejercicio de su autonomía.

PARTES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Para elaborar este plan y ordenar todas las referencias y elementos que en él aparecen, se han establecido cuatro partes, que constan de una pregunta-respuesta y su posterior desarrollo.

PARTE 1. ¿De dónde partimos?

- Partimos de un momento educativo en el que están en vigor una serie de leyes que servirán de marco legal para nuestro plan y le dan sentido.
- Partimos de un Proyecto Educativo, el de nuestro Centro.
- Partimos de la realidad en la que se encuentra inmerso nuestro Centro y que en parte es consecuencia del contexto en el que está enmarcado.
- Partimos de una Comunidad Educativa con unas características determinadas y con un objetivo común, el pleno desarrollo personal de todos sus miembros.

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2024/2025



- Partimos de una serie de criterios, principios y orientaciones que tenemos en cuenta para la elaboración de este plan y que están recogidas en las orientaciones para el diseño y desarrollo del plan de igualdad y convivencia en centros docentes de Castilla – La Mancha.

PARTE 2. ¿Qué queremos conseguir?

- Favorecer las relaciones entre alumnos y alumnas con maestros y maestras.
- Fomentar la participación y dinamización en el aula.
- Estimular los valores democráticos.
- Procurar una disciplina formativa.
- Desarrollar el respeto hacia las personas y el centro.
- Detectar cualquier señal de alarma ante el acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género o cualquier otra manifestación de violencia.
- Respeto mutuo.
- Trabajo y esfuerzo diario.
- Respeto a las instalaciones y materiales del centro.
- Implicar a toda la Comunidad Educativa, para que se haga responsable del cumplimiento de las normas.
- Promocionar la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo
- Transmitir una forma de vida exenta de prejuicios y de estereotipos de género.
- Intentar contrarrestar el efecto de los mensajes no igualitarios que reciben desde ámbitos que, en ocasiones, conllevan discriminación y fomento de estereotipos sexistas.
- Procurar un ambiente de convivencia, basado en un concepto de ciudadanía responsable y democrática que no tolere discriminaciones.
- Fundamentar las relaciones humanas en el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades, en el diálogo y en la resolución pacífica de los conflictos.
- Capacitar para que elijan sus opciones académicas sin condicionamientos de género.
- Incorporar las competencias y conocimientos necesarios para que alumnas y alumnos se eduquen en la corresponsabilidad y se hagan cargo de sus actuales y futuras necesidades y responsabilidades relacionadas con el trabajo doméstico y el cuidado de las personas.

PARTE 3 ¿Cómo lo vamos a conseguir?

A través de la concreción y planificación y desarrollo de las actuaciones recogidas en el Plan de convivencia e Igualdad teniendo en cuenta el aspecto organizativo, el curricular, el aspecto de formación docente, el aspecto social y de participación y el aspecto de difusión.



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2024/2025

PARTE 4. ¿Cómo comprobaremos si lo hemos conseguido?

A través del seguimiento y de la evaluación, que se llevará a cabo de forma continua y a la vez sistemática en diferentes momentos del curso.

PARTE 1: ¿DE DÓNDE PARTIMOS?

LEGISLACIÓN.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2024/2025



CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS REFLEJADO EN NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO.

Nuestro Colegio, “Soledad Alonso Dorado”, pertenece al municipio de Cuerva, población pequeña de unos 1.277 habitantes, en los últimos años la tendencia de la población es a descender, habiendo perdido en 8 años casi 300 habitantes. Esta localidad pertenece a la comarca de los Montes de Toledo a 714 metros de altura sobre el nivel del mar; y está situada a una distancia de 30 Km de Toledo al Sudoeste de la provincia.

Su término municipal limita con los de: Pulgar, Totanés, Las Ventas con Peña Aguilera, Menasalbas y Gálvez.

Es una población principalmente agrícola y ganadera en la que predominan los productos de secano, las explotaciones de ganado ovino, vacuno, porcino y granjas avícolas; no obstante, en los últimos años se han mantenido pequeñas industrias familiares del mueble, granito, piensos y leche y pequeñas empresas de construcción, también en descenso.

En los padres y madres de nuestros alumnos y alumnas predominan los estudios primarios. El porcentaje de mujeres que trabajan fuera de casa aunque hubo una época que aumentó, a día de hoy ha vuelto a disminuir, por lo que las madres que trabajan fuera de casa es una pequeña proporción.

Cuerva cuenta con los servicios de un centro médico atendido por un médico, un A.T.S., que resuelven las principales necesidades sanitarias, correspondiéndole el Centro de salud de Menasalbas y el Hospital Universitario de Toledo, para los servicios de urgencias y para las consultas de especialistas.

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos del colegio y el Ayuntamiento colaboran con nuestro centro en distintas actividades a lo largo del curso con medios personales y materiales.

En el pueblo hay una Biblioteca Municipal que lleva funcionando con bibliotecaria desde el año 2.000. Cuerva cuenta con instalaciones deportivas: una piscina, un polideportivo, campo de fútbol y un frontón cerrado anexo al patio del colegio, del que hacemos uso en horario escolar.

Nuestro colegio, por estar ubicado en una zona rural, acoge a niños y niñas condicionados por el medio en el que se desenvuelven. Así mismo, acoge a alumnos y alumnas procedentes de otros países, principalmente marroquíes y rumanos con las consiguientes dificultades y necesidades de atención, sobre todo, con el idioma, la socialización, las costumbres, etc.

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2024/2025



Además de las necesidades derivadas del medio rural en el que viven, hay alumnos que tienen unas necesidades educativas específicas. Para atender las demandas de estos alumnos llevamos a cabo apoyos y refuerzos en el aula estableciendo un horario que beneficia directamente al alumnado y siempre teniendo como referente el Decreto 85/2018 de Inclusión Educativa.

La matrícula del centro en los últimos cursos se ha ido viendo disminuida progresivamente, cada curso sufre un nuevo descenso.

RECURSOS PERSONALES DEL CENTRO.

- Dos profesoras especialistas en Educación Infantil.
- Cuatro profesores de Educación Primaria.
- Dos especialistas de inglés, una de ellas tutora y otro con media jornada.
- Una especialista de Ed. Física.
- Un especialista de Pedagogía Terapéutica (itinerante).
- Un especialista de Audición y Lenguaje (itinerante), con horario muy reducido en nuestro centro.
- Una especialista de Música (Media jornada).
- Una profesora de Religión (itinerante).
- Una orientadora (compartida).
- Una ATE.

El conjunto de profesores se coordinan periódicamente: dos sesiones como Coordinación de ciclo y dos sesiones de CCP al mes. También se establecen coordinaciones con de las tutoras y los profesores que pasan al aula a reforzar o apoyar y también con el Equipo de Orientación y Apoyo.

PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

El Plan de Igualdad y Convivencia debe incluir los siguientes principios.

-Transversalidad. La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2024/2025

- **Corresponsabilidad**. Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- **Interseccionalidad**. Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interactúan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.
- **Análisis del contexto y detección**. Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- **Prevención y sensibilización**. Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.
- **Inclusión y visibilidad**. Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

PRINCIPIOS PARA FACILITAR LA CONVIVENCIA.

- Conflicto no es un obstáculo sino más bien una oportunidad educativa de maduración, por lo tanto vamos a intentar darle un sentido positivo, en la medida de lo posible.
- La mediación requiere compartir, acordar y colaborar más que imponer.
- El educador posee poder pero necesita sobre todo autoridad que procede, entre otros de la coherencia, convicción y el afecto hacia los alumnos.
- Educar es la responsabilidad personal y colectiva a través del diálogo y de las propias decisiones.
- Expresión de emociones y sentimientos, interpretar conductas más que reprimirlas, no etiquetar personas, preguntar convierte cálidos a los grupos y son menores los conflictos.
- Entender la coeducación como proyecto posible de transformación el cual debe abarcar todos los elementos que intervienen en el proceso educativo.
- La educación inclusiva como apuesta educativa que requiere compromiso e implicación en el proceso grupal socializador ensalzando valores de cooperación, colaboración, solidaridad, sentido de justicia,...

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2024/2025



- Desarrollo de una cultura de paz bien asentada en los principios democráticos, en los derechos humanos y en los valores fundamentales de respeto y tolerancia.
- La participación efectiva con estructuras definidas que garanticen la autenticidad del proceso.

CONVIVENCIA. PRINCIPALES ACTUACIONES EN MATERIA DE CONVIVENCIA.

En general, el clima de convivencia del centro ha sido bastante respetuoso con las normas y los conflictos que han surgido no han llegado a suponer un serio inconveniente para la buena marcha del centro. Al inicio de curso, cada uno de los tutores elabora de manera consensuada con los alumnos las normas de clase y se informa a las familias de las mismas. Los conflictos surgidos se han ido resolviendo de forma dialogada siendo los tutores mediadores y en algún caso utilizando estrategias marcadas por la Orientadora pero no ha sido necesario la aplicación de las medidas correctoras especificadas en las Normas de Convivencia, salvo en algún caso, que los alumnos y alumnas han realizado actividades alternativas en los periodos de recreo por alguna conducta reiterativa, pero que se ha solucionado y no ha habido reincidencia.

Se lleva un control y seguimiento de la asistencia a clase, y el profesorado insiste en que hay algunas familias que no justifican, a través de las vías establecidas para ello, las faltas de sus hijos e hijas.

En cuanto al protocolo de acoso se llevan a cabo numerosas acciones de prevención:

- “Tú cuentas”, además se han trabajado con los alumnos.
- Dinámicas de grupo.
- Lectura de libros que tratan este tema.
- Para mejorar durante el curso la convivencia en primaria e infantil se establecen juegos diversos en cada una de las zonas del patio. Se pintan juegos en el suelo, con la colaboración del AMPA, para la diversificación del ocio en el recreo.

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2024/2025



A través de esta actuación se pretende, además de ofrecer una alternativa de ocio saludable en el tiempo de recreo, favorecer las relaciones personales del alumnado, practicar el juego reglado, aumentar la interacción, respetar y cuidar el material, organizar turnos para repartir y recoger el material, etc.

- También se llevan a cabo jornadas de convivencia en espacios exteriores a través de salidas al entorno, actividades de colaboración inter-nivel, momentos en los que se realizan actividades también junto con los alumnos y alumnas de infantil.
- Las familias participan en numerosas actividades y también algunas se hacen extensibles a toda la comunidad educativa, aumentando de esta forma el contacto y las relaciones entre el colegio y los demás sectores de la misma.
- Se elabora y revisa un Plan de Convivencia, que este curso forma parte del presente plan.

CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN INTERNA

Se envía cuestionario a través de Google Drive a todos los agentes implicados para que lo completasen de forma anónima y se valora la convivencia en el centro.

ALTERNATIVAS Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA LA CONVIVENCIA.

Entre las medidas más importantes a tener en cuenta para este curso recogidas en la memoria anual del curso anterior, y su inclusión en sus documentos programáticos se pueden citar las siguientes:



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2024/2025

-Los diferentes grupos, a comienzo de curso elaborarán las normas de clase y se establecerán las medidas correctoras de forma consensuada por todos y acordes con las Normas de Convivencia del Centro. El documento resultante se compartirá con las familias.

- Se revisarán las Normas de Convivencia del Centro, junto con el Plan de Igualdad y el Plan de Convivencia. Este documento se dará a conocer a toda la comunidad educativa para que todos asumamos nuestra parte de responsabilidad y se pongan en práctica.

-Poner en marcha en caso necesario programas de modificación de conducta a aquellos alumnos con conductas disruptivas para lo que es imprescindible la colaboración de sus familias.

-Mejorar la implantación del programa de juegos en los recreos con la participación de todo el Claustro.

-Nombrar un responsable de convivencia para coordinar y dinamizar el plan de igualdad y convivencia.

-Seguir realizando convivencias inter-ciclo que mejoren las relaciones entre todos los miembros del centro.

-Realizar actividades en las que participen todos los sectores de la comunidad educativa.

-Participar en programas de charlas y talleres destinados a mejorar la convivencia y a prevenir conductas no deseadas, como por ejemplo el acoso escolar, ciberacoso, etc.

-Insistir a las familias de la necesidad de implicarse en las actividades diarias de sus hijos, cumplir con sus funciones a la hora de supervisar agendas, leer comunicaciones a través de educamos, justificar las faltas de sus hijos e hijas, asistir a las reuniones, etc

SEGUNDA PARTE: ¿QUÉ QUEREMOS CONSEGUIR? OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE IGUALDAD.

Los objetivos del Plan de Igualdad de centro deben estar en conexión con el proyecto educativo de centro.

OBJETIVOS GENERALES.

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
2. Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2024/2025

3. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.
4. Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y socialización preventiva de la violencia de género basada en evidencias científicas.
5. Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, el arte, el cine, la literatura, la música, la ciencia, la cultura, el deporte, los medios de comunicación...
6. Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
7. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.
8. Conseguir la inclusión de todo el alumnado sin discriminación por razón de raza, sexo, edad o características personales.
9. Fomentar la implicación de las familias en la vida del centro.
10. Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
11. Prevenir conflictos.
12. Adquirir habilidades sociales y comunicativas que favorezcan la convivencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Objetivos para el profesorado.

- Fomentar la autonomía del alumnado, tanto en casa como en el entorno escolar, de modo que sean capaces de realizar tareas cotidianas, evitando desigualdades.
- Potenciar la colaboración familia-escuela en la educación para la igualdad de niños y niñas.
- Hacer consciente de los estereotipos de género al alumnado y comunidad educativa. (lenguaje sexista, trato condicionado al sexo, posibles actitudes sexistas en participaciones en clase...)
- Desarrollar estrategias organizativas y curriculares necesarias para conseguir un currículo no sexista.
- Establecer vías de colaboración con personas e instituciones que promuevan la igualdad de oportunidades.

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2024/2025



- Utilizar un lenguaje docente igualitario en todas las explicaciones procurando que aparezca lo masculino y lo femenino. Resaltar fundamentalmente los ejemplos con presencia destacada de la mujer.
- Prestar atención a las posibles actitudes sexistas que puedan aparecer en las participaciones en clase.
- Priorizar el plan de formación a temas relacionados con la igualdad.
- Informar del progreso y de las dificultades del proceso educativo de los alumnos y alumnas.
- Informar a los padres sobre la necesidad de crear en sus hijos hábitos saludables para el desarrollo de una convivencia sana dentro de las aulas.
- Realizar actividades en colaboración con otras instituciones para ayudar a los padres a resolver problemas educativos de sus hijos.
- Crear instrumentos o estructuras en el nivel institucional del centro para facilitar la interacción y la convivencia.
- Valorar y fomentar el diálogo como vía de resolución de conflictos.
- Fomentar las relaciones interpersonales entre niños y niñas desde la Educación Infantil.
- Conocer a los demás para ponerse en su lugar y así crear cauces de comunicación y colaboración.
- Llevar a cabo estrategias comunes del profesorado de cara a gestionar los conflictos entre los alumnos, establecer cauces adecuados para resolver los conflictos y pautas de coordinación entre los distintos estamentos (padres, profesores, alumnos,...)
- Reclamar recursos para la formación del profesorado, de las familias y demás agentes educativos en resolución de conflictos, negociación...

Objetivos para el alumnado.

- Crear equipos de trabajo en el aula, heterogéneos en todos los aspectos, incluido respecto al sexo de los integrantes.
- Desarrollar un banco de actividades teórico-prácticas que fomenten la igualdad entre niños y niñas.
- Participar en campañas de coeducación organizadas por el Ayuntamiento y otras entidades.
- Proponer estrategias de resolución de conflictos.
- Favorecer el desarrollo de la autoestima a través de actividades de educación emocional.
- Potenciar un uso correcto del lenguaje, dando las gracias, pidiendo por favor, saludando al entrar, despidiéndose al salir.....

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2024/2025



- Respetar y valorar las producciones y trabajos realizados por los alumnos (acnee, inmigrantes,...).
- Fomentar la participación de todos los alumnos y alumnas en las actividades extraescolares y complementarias.
- Llevar a cabo actitudes de ayuda y colaboración en especial para los niños que llegan nuevos al centro.
- Conocer a los demás para ponerse en su lugar y así crear cauces de comunicación y colaboración
- Adquirir habilidades comunicativas gestuales para comunicarse con compañeros que tienen problemas para relacionarse.
- Realizar tareas de forma cooperativa en pequeño grupo o gran grupo sabiendo valorar el esfuerzo del compañero, las diferencias interpersonales, respetando las opiniones ajenas
- Mejorar la comunicación gestual oral y escrita valorando la amabilidad y cortesía, la afectividad y el sentido del humor.
-

Objetivos para las familias.

- Favorecer la presencia y participación de las familias (madres-padres-tutores legales) en la proyección y ejecución de aquellas actividades complementarias o de otro tipo donde ello sea posible.
- Organizar sesiones informativas-formativas donde se trate temas relacionados con la igualdad de género.
- Implicar a los padres en la tarea respecto a las actividades de apoyo y refuerzo en el aprendizaje de sus hijos.
- Realizar actividades en colaboración con otras instituciones para ayudar a los padres a resolver problemas educativos de sus hijos.
- Pensar en el centro como algo propio asumiendo responsabilidades para el cuidado y mantenimiento de los espacios comunes.

Objetivos para la comunidad educativa.

- Mejorar y ampliar los canales de comunicación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa de modo que sea más activa la colaboración y la participación de todos.
- Organizar de forma conjunta toda la Comunidad Educativa actividades culturales o lúdicas que fomenten el conocimiento, respeto y la tolerancia hacia nuestra Comunidad Educativa.
- Comprometerse e implicarse en el empleo de materiales, buen uso del agua, reciclado.

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2024/2025



Objetivos para el uso adecuado de los espacios en el centro.

- Fomentar el uso igualitario de los espacios (recreo, aula, polideportivo, etc....) favoreciendo la participación igualitaria y la distribución de los espacios en juegos, y actividades físico-deportivas.
- Repartir equitativamente las responsabilidades de clase entre todo el alumnado.

TERCERA PARTE: ¿CÓMO LO VAMOS A CONSEGUIR?

En primer lugar teniendo en cuenta los siguientes principios de actuación:

- **Visibilidad.** La escuela debe impulsar la sensibilización sobre la existencia de estereotipos y desigualdades de género, así como el fomento de su papel activo para superar cualquier discriminación. Una muestra de ello será el cuidado en reflejar la contribución de la mujer a lo largo de la historia y en los distintos ámbitos de la sociedad.
- **Transversalidad.** Los principios de igualdad entre hombres y mujeres deben estar presentes en todo el conjunto de acciones que lleva a cabo el colegio.
- **Inclusión.** Las medidas y actuaciones que se plantean se dirigen al conjunto de la comunidad educativa (padres y madres, profesorado y alumnado), porque se requiere una intervención de todos para transmitir esos valores relacionados y corregir los desajustes existentes.

También lo vamos a conseguir estableciendo unas pautas metodológicas:

METODOLOGÍA.

Todos los aspectos y actuaciones recogidas en este plan no deben entenderse como una materia más a impartir y estudiar, se trata de una manera de educar, que debe ir implícita en todas las actuaciones que llevemos a cabo en el centro, no sólo con el alumnado, sino con toda la comunidad educativa, incluyendo al profesorado. Aprovecharemos cualquier situación cotidiana para trabajar coeducativamente, ya que nuestro alumnado va a tener un aprendizaje más significativo si partimos de su propia realidad e interés, de lo que viven y experimentan en cada momento.

Todas las actividades estarán adaptadas a cada grupo concreto, de forma que algunas irán destinadas a todo el centro y otras, sólo a algunos niveles educativos. En este sentido se adaptarán también las actividades al alumnado con necesidades de apoyo educativo.

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2024/2025



Para el desarrollo de este proyecto implicaremos al resto de la comunidad educativa, así como a otras instituciones. Así pues, el papel de la familia será fundamental para el buen desarrollo del mismo y para establecer relaciones cordiales entre ésta y el centro.

ACTUACIONES.

Las actuaciones que se recogen en este plan se llevarán a cabo de forma transversal y están acorde con una de las líneas de actuación recogidas en el Proyecto Educativo de nuestro centro.

Para organizarlas se ha tenido en cuenta todo lo establecido en las orientaciones marcadas por la Administración, pero las hemos reagrupado solamente en tres ámbitos:

1. Actuaciones dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa en materia de igualdad y coeducación.
2. Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.
3. Actuaciones para el desarrollo y bienestar emocional, la inclusión, el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2024/2025



1. Actuaciones dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa en materia de igualdad y coeducación.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo por el centro	Equipo Docente	Todo el curso
Utilización del lenguaje inclusivo en la comunicación verbal y escrita.	Toda la comunidad educativa	Todo el curso
Elaboración del Plan de Lectura seleccionando libros, cuentos y actividades que promuevan la igualdad.	Responsable Plan de Lectura, Equipo directivo.	Primer trimestre. Abierto todo el curso.
Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta la perspectiva de género, valores inclusivos, referentes de éxito de toda la diversidad humana... criterios presentes en el diseño de pruebas orales y escritas, en los enunciados de problemas y ejercicios...	Equipo docente	Todo el curso
Implantación en el aula del aprendizaje cooperativo.	Equipo docente y alumnado	Todo el curso
Promoción de juegos inclusivos alternativos y libres de estereotipos sexistas.	Equipo docente y alumnado	Todo el curso
Organización de espacios con perspectiva de género, teniendo en cuenta las actividades en el recreo, deportes, bibliopatio, spotycolle ...	Equipo docente	Todo el curso
Realización de debates dirigidos sobre problemáticas sociales relacionadas con la coeducación, roles y estereotipos sexuales (infantil, primaria), potenciando y trabajando también la expresión oral de nuestras alumnas y alumnos.	Equipo docente y alumnado	A lo largo del curso
Elaboración de cuentos alternativos a los tradicionales (infantil y primaria)	Equipo docente y alumnado	A lo largo del curso
Agrupamientos mixtos en juegos y actividades deportivas, en la realización de trabajos en grupos, así como en la ubicación dentro del aula (infantil, primaria)	Equipo docente y alumnado	A lo largo del curso
Práctica de juegos populares y campeonatos deportivos con agrupamientos heterogéneos y participación de ambos sexos en aquellos deportes con un carácter estereotipado (infantil, primaria).	Equipo docente y alumnado	A lo largo del curso
Trabajo por proyectos en primaria e infantil.	Equipo docente y alumnado	Todo el curso
Promover y difundir toda la información sobre formación en materia de igualdad y animar al claustro a realizarla.	Equipo directivo Equipo docente	A lo largo del curso
Formación para las familias y personal de la comunidad educativa, mediante charlas, talleres, seminarios...	Equipo directivo Responsable de actividades	A lo largo del curso

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2024/2025



	complementarias Responsable de orientación Familias	
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad cuyo objetivo es sensibilizar a la sociedad, dar a conocer la situación de la mujer o la diversidad sexual, sin que estas supongan la realización de eventos puntuales descontextualizados del resto de actividades del centro.	Equipo Directivo, equipo docente, familias, alumnado, otros miembros de la comunidad educativa	A lo largo del curso
Preparación a través de las coordinaciones de ciclos y la CCP de actividades para llevar a cabo en la celebración de Efemérides.	Equipo docente	A lo largo del curso
Celebración del día de la biblioteca	Equipo Directivo, equipo docente, familias, alumnado, otros miembros de la comunidad educativa	24 de octubre
Celebración del día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	Equipo Directivo, equipo docente, familias, alumnado, otros miembros de la comunidad educativa	25 de noviembre
Celebración de día de la Constitución.	Equipo Directivo, equipo docente, familias, alumnado, otros miembros de la comunidad educativa	5 de diciembre
Celebración de Carrera Solidaria "Save the Children"	Equipo Directivo, equipo docente, familias, alumnado, otros miembros de la comunidad educativa	18 diciembre
Celebración fiesta Navidad	Equipo Directivo, equipo docente, familias, alumnado, otros miembros de la comunidad educativa	Del 19 al 22 de diciembre
Celebración del día de la Paz.	Equipo Directivo, equipo docente, familias, alumnado, otros miembros de la comunidad educativa	30 de enero
Celebración del Carnaval, aprovechando los disfraces para trabajar la igualdad.	Equipo Directivo, equipo docente, familias, alumnado, otros miembros de la comunidad educativa	Del 13 al 17 de febrero

Actividades para el Día Internacional de la Mujer.	Equipo Directivo, equipo docente, familias, alumnado, otros miembros de la comunidad educativa	8 de marzo
Salida del día del libro y actividades en torno a esta fecha. Elegimos libros por ciclos para trabajar la igualdad y realizamos actividades en torno a ellos que culminarán con la salida al entorno.	Equipo Directivo, equipo docente, familias, alumnado, otros miembros de la comunidad educativa	21 de abril
Festival de fin de curso.	Equipo Directivo, equipo docente, familias, alumnado, otros miembros de la comunidad educativa	20 de junio
Medidas de difusión de actividades a través de Educamos, Facebook, aulas virtuales, etc.	Equipo Directivo	Todo el curso
Centro de la Mujer de Menasalbas: colaboración y participación en actividades relacionadas con la igualdad de género y la coeducación.	Equipo Directivo, equipo docente, familias, alumnado, otros miembros de la comunidad educativa	A lo largo del curso

2. Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Los profesores comunicaran a las familias en las reuniones generales los distintas formas de participar en el centro: Ampa, Consejo escolar, talleres, cursillos, actividades complementarias...	Tutoras	En cada trimestre
Los tutores a principio de curso explicaran a sus alumnos de su grupo clase los miembros de la comunidad educativa y el trabajo que desempeña cada uno de ellos.	Tutoras	Primer trimestre
Uso y fomento de la plataforma Educamos CLM.	Equipo directivo, equipo docente, familias, alumnado	Todo el curso
Los tutores informarán en la primera reunión general su horario de atención a padres y la necesidad de que los padres acudan al centro para solicitar información sobre la educación y progreso de sus Hijos e hijas.	Tutoras	Primer trimestre
Creación de situaciones en las que el alumno o alumna tenga que asumir el punto de vista del otro, realizando actividades que conlleven el desarrollo de la empatía.	Equipo docente	A lo largo del curso
Intervención de la orientadora en las aulas que lo precisen.	Orientadora, tutoras	A lo largo del curso
De manera grupal se solicitan anualmente charlas impartidas por entidades externas que tratan	Equipo docente, familias,	

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2024/2025



abiertamente cuestiones relacionadas con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y cyberbullying, etc.	alumnado, otros miembros de la comunidad educativa	A lo largo del curso
Elaboración democrática de las normas de clase.	Tutoras, alumnado	Primer trimestre
Asamblea mediante prácticas restaurativas, cuando se dan conflictos en el aula	Tutoras, orientadora, equipo directivo.	Todo el curso
Entrevistas individuales tutora con alumno o alumna, para tratar aspectos de rendimiento, convivencia y participación.	Tutoras, orientadora, equipo directivo.	Todo el curso
Sesiones dinamizadas por la Orientadora y tutoras sobre inteligencia emocional y resolución pacífica de conflictos.	Tutoras, orientadora, equipo directivo	De octubre a abril
Trabajo por proyectos.	Equipo docente, alumnado	Todo el curso
Aprendizaje cooperativo.	Equipo docente, alumnado	Todo el curso
Actividades complementarias con grupos mixtos y en las que intervenga todo el centro.	Responsable actividades complementarias, equipo directivo, equipo docente, familias, alumnado, otro miembros de la comunidad educativa	A lo largo del curso
Banco de la amistad.	Equipo docente, alumnado	Todo el curso
Participación en el Programa “Creciendo en Prevención” de emociones.	Alumnado de 4º, tutora y orientadora	Todo el curso
Fomento del respeto y del conocimiento de otras culturas distintas a la propia.	Equipo directivo, equipo docente, familias, alumnado, otro miembros de la comunidad educativa	Todo el curso
Programa “Tú Cuentas”	Alumnado de 4º, 5º y 6º, tutoras.	6 de febrero
Fomento en los alumnos y alumnas de actitudes y hábitos que ayuden a tener el centro limpio.	Equipo directivo, equipo docente, familias, alumnado, otro miembros de la comunidad educativa	Todo el curso
Revisión, actualización y difusión del NCOF.	Equipo directivo	Primer trimestre
Elaboración y difusión del Plan de Mejora.	Equipo directivo	Primer trimestre
Elaboración y difusión de la Carta de compromisos.	Equipo directivo, equipo docente, familias, alumnado, otro miembros de la comunidad educativa	Primer trimestre

Elaboración y difusión del Plan de Igualdad y Convivencia.	Responsable de Igualdad y Convivencia	Primer trimestre
--	---------------------------------------	------------------

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2024/2025



	Equipo directivo	
--	------------------	--

3. Actuaciones para el desarrollo y bienestar emocional, la inclusión, el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Implementación de programas preventivos para la detección precoz de dificultades de aprendizaje.	Equipo docente	Todo el curso
Formación para el claustro en materia de lecto-escritura para detectar dificultades y poder dar respuesta lo antes posible.	Orientadora Equipo docente	Primer trimestre
Importancia de la Asamblea en Educación Infantil y en los primeros cursos de primaria.	Equipo docente	Todo el curso
Reuniones de coordinación entre la etapa de Infantil, Primaria y Secundaria.	Equipo docente	Primer y tercer trimestre
Realización de proyectos para reforzar lecto-escritura, resolución de problemas y conocimiento del entorno, que tienen como fin el enriquecimiento curricular.	Equipo docente	Todo el curso
Charlas dirigidas a la orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.	Orientadora Tutoras Alumnado de 6º	Tercer trimestre
Desdoble en primaria en el aula mixta de 5º y 6º.	Equipo docente	Todo el curso
Horario de refuerzos dentro del aula.	Equipo docente	Todo el curso
Reuniones del equipo de EOA con tutoras.	EOA, tutoras	A lo largo del curso
Descansos activos en Educación Infantil.	Equipo docente de Infantil	Todo el curso
Coordinación con servicios externos que atienden a nuestro alumnado: Centro de Salud local, salud Mental, centro CRECER, escuelas infantiles, SESCAM, Servicios Sociales...	Equipo directivo, EOA, equipo docente	A lo largo del curso
Participación en eventos solidarios.	Equipo docente, alumnado, familias, otros miembros de la comunidad educativa	Tercer trimestre
Planificación y desarrollo de actividades complementarias.	Responsable actividades complementarias, equipo directivo, equipo docente,	A lo largo del curso

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2024/2025



	alumnado, familias, otros miembros de la comunidad educativa	
--	--	--

Al igual que todos los planes del centro, este es un documento abierto y dinámico, en cuanto a actuaciones, modificaciones, ampliación, et.

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2024/2025



RECURSOS PERSONALES.

EQUIPO DIRECTIVO.

El equipo directivo del centro educativo promueve y garantiza la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género. El equipo directivo garantiza una adecuada información a todo el personal de la comunidad educativa, fomentando y facilitando en todo momento la participación en los procesos de elaboración, evaluación y mejora que se establezcan a tal efecto. El Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género se elabora por el Claustro del centro educativo en coordinación con el equipo directivo y con la persona Responsable de Coeducación.

IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La sensibilidad de nuestra comunidad educativa ha propiciado durante los últimos cursos la realización de actividades e iniciativas referentes al tema de la coeducación. Desde el centro se propiciará en todo momento la implicación de sectores que estén relacionados directa e indirectamente con la educación para que participen y se impliquen en las distintas actividades:

- Centro de la Mujer de Menasalbas.
- Ayuntamiento.
- AMPA
- Asociaciones.
- Distintos sectores de la Administración Educativa.
- Personas individuales

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Este curso la persona designada como responsable para el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia es Finibusterre Iglesias-López Re, que se encarga de coordinar junto con el equipo directivo todas las actuaciones que se desarrollan en materia de convivencia y de igualdad. Además periódicamente hará un seguimiento de PIC, evaluando los aspectos más relevantes y las actividades y actuaciones realizadas y siempre que se requiera. Como referencia se establecerán los siguientes momentos:

- Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC, tomando sobre todo de referencia lo recogido en la memoria del curso anterior y en los procesos de evaluación interna.

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2024/2025



- Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- Evaluación final: realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:
 1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
 2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
 3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
 4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
 5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
 6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
 7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
 8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

El Equipo Directivo a través de diferentes procedimientos recogerá las propuestas de mejora se propongan desde la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores y las Asociaciones de Madres y Padres del alumnado. Esta memoria formará parte de la memoria final del centro.



ANEXO I.

CARTA DE COMPROMISOS CENTRO-FAMILIA.

El centro se compromete a:

1. Facilitar la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado, desde una perspectiva global, adaptándose a sus ritmos de trabajo.
2. Garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y sus necesidades en el proceso de aprendizaje, poniendo en práctica mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas, en la medida de la disponibilidad de recursos, cuando se detecte cualquier dificultad de aprendizaje.
3. Adoptar medidas organizativas, metodológicas y curriculares para garantizar la inclusión que se rijan por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
4. Velar porque se hagan efectivos los derechos del alumnado en el ámbito escolar.
5. Informar a las familias de las pruebas de evaluación y de los resultados de las mismas, así como de la evaluación en general. Trimestralmente recibirán información del desarrollo de sus hijos e hijas en cuanto a la adquisición de las competencias clave, con los criterios establecidos para el nivel educativo en que se encuentran.
6. Mantener comunicación con la familia, como mínimo en tres reuniones generales al año y al menos en una entrevista individual para informar de la evolución académica y personal del alumno o de la alumna.
7. Atender las peticiones de entrevista o de comunicación que formule la familia, en los días establecidos o en otro momento consensuado por ambas partes.
8. Elaborar, poner en práctica, evaluar y revisar los documentos programáticos y todos los planes del centro, incluyendo las propuestas de mejora de la comunidad educativa. Estos documentos se actualizarán todos los años informando a las familias para que los puedan consultar. Los planes se subirán a la página Web del centro para conocimiento de la comunidad educativa.
9. Programar actividades en las que se requiera la colaboración e implicación familiar y de otros sectores de la comunidad educativa.

Por parte de la familia.

1. Respetar el carácter propio del centro y reconocer la condición de autoridad pública del profesorado, recogida en Ley 3/2014, de 16 de abril.
2. Participar y apoyar en la evolución del proceso educativo del alumnado, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten el centro.
3. Adoptar medidas que favorezcan el rendimiento escolar de su hijo o hija, tales como: ayudarles a organizar el tiempo de estudio en casa, preparar el material para el día siguiente, asegurarse que realiza las actividades encomendadas por el profesorado, etc.
4. Conocer la importancia de que algún miembro de la familia colabore en el control del tiempo dedicado a la lectura en casa, contribuyendo con ello al fomento del hábito lector de sus hijos o hijas
5. Facilitar las informaciones relevantes para el desarrollo académico y personal del hijo o hija y atender las peticiones de entrevista que formule el centro a la mayor brevedad.
6. Informar y mantener debidamente actualizadas, en la Secretaría del centro los datos de carácter personal, de situación legal (tutela, custodia), de localización de los responsables familiares, y otras informaciones que afecten al alumno o alumna.
7. Dirigirse directamente al profesorado del centro, siempre a ser posible a través de las tutoras, para contrastar discrepancias, coincidencias o sugerencias en relación con algún aspecto que considere importante respecto a la formación de su hijo o hija.
8. Cuidar a lo largo del curso la higiene personal de sus hijos o hijas, inculcándoles hábitos de vida saludables.
9. Establecer comunicación fluida con las tutoras y especialistas a través de la plataforma Educamos-CLM.